

## **Políticas de investigación en veinticinco años del Centro de Estudios Clásicos**

Arturo E. RAMÍREZ TREJO

1. Las políticas o trazas con que se ha realizado investigación en el Centro de Estudios Clásicos durante los primeros veinticinco años de su desempeño en la UNAM, se fundan en principios humanísticos y académicos universales, que han permitido un trabajo científico, profundo, sólido y de proyección nacional e internacional.

Ponderar o evaluar, y hasta simplemente definir, las políticas de investigación en el Centro de Estudios Clásicos de la UNAM, supone esta premisa general: trabajar en investigación, docencia y difusión los clásicos griegos y latinos, es una contribución para que en nuestro país no se pierdan los valores humanos entre los económicos y comerciales. Éstos son relativos a la época y se plantean y resuelven de acuerdo con las circunstancias del momento: productividad, mercado, riqueza, consumo. Aquéllos son universales y se establecen para toda la humanidad en todo tiempo y lugar; y siempre buscarán la misma solución: conductas racionales, libres y honestas, y una cultura que enriquezca el espíritu.

Así pues, trabajar a los clásicos no es trabajar para un mundo utópico o que ya no es, sino para el que nunca dejará de ser, mientras exista el hombre, ávido del conocimiento y que cultiva las libertades. Por otra parte, trabajar a los clásicos es hacer filosofía, literatura, historia, estética, lingüística, traducción y muchos otros quehaceres humanísticos.

De entre todos esos quehaceres, la traducción, como investigación, fue la tarea específica, con la cual, el 24 de oc-

tubre de 1966, nació el Centro de Traductores de Lenguas Clásicas. Y debemos insistir en que la traducción de los clásicos griegos y latinos, así como la de los griegos y latinos medievales y novohispanos, es investigación, porque va más allá de un intento por vulgarizarlos con adaptaciones a un lenguaje más moderno, traicionando no pocas veces el sentido, la forma y el contenido de sus obras. La traducción que el Centro ha procurado, es para entregar los clásicos en una forma más genuina a lectores y a estudiosos, como documentos del patrimonio cultural de todos, después de estudios e investigaciones realizados con rigor científico.

El Centro de Estudios Clásicos es, pues, una área de investigación, docencia y difusión, libre de ataduras económicas o políticas, en una sociedad metalizada, drogadicta y ambiciosa de poder. Es un campo de las humanidades, necesario y que no se pliega a compromisos políticos o a intereses financieros, pero no por ello ajeno a la realidad histórica y al humanismo mexicano.

2. En tales circunstancias y dentro de un marco jurídico, las políticas de investigación en el Centro de Estudios Clásicos han tenido el sello de la libre “manifestación de las ideas” y de la “inviolable libertad de escribir y publicar escritos”, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos sexto y séptimo. Y no menos propicia ha sido para el Centro de Estudios Clásicos la política académica de la UNAM dentro del “principio de libertad de cátedra y de investigación”, reiteradamente sancionado en la legislación universitaria (Ley Orgánica, art. 2, II; Estatuto General de la UNAM, art. 2; Estatuto del Personal Académico de la UNAM, art. 2 y 6,I) y finalmente en la misma Constitución Política (art.3, fracc. VIII: 9-VI-1980).

Políticas paralelas a las del marco jurídico fueron indispensables en los inicios del Centro y todavía son muy provechosas para la proyección del mismo en futuras generaciones de investigadores. Tales son las políticas inspiradas en el principio pragmático práctico de que “el investigador se forma investigando”. Y este principio ha valido no sola-

mente para la formación de los investigadores, sino también para el crecimiento y esplendor del Centro, por la libertad con que trabajan, pues ese trabajo ha definido, paso a paso y en cada momento, las políticas académicas, como más adelante diremos.

3. Con los principios señalados y la premisa expuesta, se entienden las políticas generales y particulares de la creación y desarrollo del Centro de Estudios Clásicos. Por otra parte, en México la abundante investigación de los clásicos siempre había sido aislada y de particulares, nacida de la inquietud que los estudios clásicos sembraban. Aunque en los colegios y universidades siempre hubo estudios clásicos, estos se institucionalizaron con la creación del Colegio de Letras Clásicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Por esos años se hicieron también las primeras publicaciones de la *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*, en su primera etapa, de 1944 a 1971.

Había, pues, en la UNAM un horizonte abierto para la investigación de los clásicos, pero no un centro o un instituto, ni investigadores estatutariamente tales. De ahí que para la creación del Centro de Traductores de Lenguas Clásicas se agrupara, mediante contrato, a personal capacitado y dispuesto a investigar. De estos primeros investigadores en formación, cada uno tradujo, dentro de la libertad de investigación y con métodos y recursos a su elección, una obra de su agrado para esa *Bibliotheca*. La formación se orientó mediante el diálogo y conferencias de filólogos especialistas. En esta primera etapa del Centro, los investigadores, con la obra producida y con su profesional dedicación, muestran su eficacia y su vocación académica.

4. Así pues, los investigadores, con su trabajo y su obra producida, consolidan el Centro y logran su estructura definitiva, cuando, en la segunda etapa, por concurso abierto doce investigadores obtienen las primeras plazas (mayo de 1973): dos titulares, diez asociados, todos ellos definitivos.

Este hecho marcó el florecimiento del Centro. El trabajo de los investigadores se diversificó y se especializó en tres áreas: griega, latina y latino-mexicana. Cada investigador

había elegido ya su área y especialización. Y junto a los investigadores definitivos se inició la formación de los nuevos, con un programa muy personal, según la especialidad del investigador asesor y con la misma política pragmática práctica.

El producto de la investigación era exuberante, por lo que en el seno del Consejo Interno del Centro, constituido por todos los investigadores definitivos, ellos mismos discutieron las características de la Bibliotheca, donde todos habían publicado ya sus primicias, y sugirieron otras publicaciones: la serie Cuadernos, cuyo primer número apareció en 1975 y el treinta y cinco en 1992, donde cabe todo lo que la libertad de investigación puede hallar en la cultura grecolatina. La Serie Didáctica, que recoge los frutos y la experiencia docente de los investigadores; su primer número apareció en 1977 y el quince en 1990. Se propuso también una publicación periódica o boletín, que cristalizó en *Nova tellus*, anuario del Centro de Estudios Clásicos, cuyo primer número apareció en 1983.

También en el seno del Consejo Interno se establecieron comisiones, entre las cuales fueron relevantes la de biblioteca y la editorial. La de biblioteca ha desempeñado un papel muy importante. Reunió el material bibliográfico especializado y logró que el Centro tuviera una biblioteca, única en México por su calidad y número de volúmenes. Así mismo, consiguió suscripciones e intercambio hemerográfico con las mejores revistas de filología clásica en el mundo. Y la comisión editorial cuidó, sin lesionar las libertades académicas, que las obras tuvieran decoro editorial y fueran debidamente dictaminadas.

El florecimiento del Centro tuvo otras manifestaciones: la participación de los investigadores en la docencia y en la difusión, y el contacto con otros centros o institutos afines.

Tal Centro podría haber sido un instituto de investigación. Sin embargo, la Coordinación de Humanidades de la UNAM ya había preparado otros centros similares, con los cuales, en el mismo año de su consolidación (1973), el Centro de Traductores de Lenguas Clásicas se integró como

Centro de Estudios Clásicos, para formar el Instituto de Investigaciones Filológicas. La política sensata del Instituto, bajo la dirección del Dr. Rubén Bonifaz Nuño, permitió que cada centro o seminario continuara trabajando con sus propias políticas o trazas. Por tanto, el Centro de Estudios Clásicos conservó sus políticas académicas, que poco a poco se adaptaron a las de los demás centros; pues, además del Consejo Interno del Centro, existía ya el Consejo Interno del Instituto; éste conforme a la legislación de la UNAM, aquél solamente al interior del Instituto. De igual manera cada centro conservó a su director; aunque legalmente el director del Instituto era la máxima autoridad. Con las políticas de la libertad académica y con mayor apoyo por parte de la autoridad universitaria, el trabajo académico siguió su marcha; también aumentaron las publicaciones del Centro y el acervo bibliográfico. Cada año se organizaron cursos de superación académica y se recibió la visita de profesores extranjeros. Se dio a becarios la oportunidad de estudiar fuera de México. Se formalizaron convenios con otros institutos o universidades. Los investigadores, ya más numerosos, participaron en congresos nacionales e internacionales y también hicieron cursos fuera del país. Cada día los investigadores tuvieron más recursos de trabajo y también se les procuró cubículo, aunque no definitivo.

Hasta 1985 fueron doce años de una política académica en la que el investigador definió el rumbo del Centro y éste, conservando cierta autonomía dentro del Instituto, dejaba en el personal académico la responsabilidad de la investigación, pero también mucho de la estructura académico administrativa y hasta cierta injerencia en cuestiones de presupuesto. Esto, sin embargo, no rompía la unidad del Instituto, pues, si administrativamente aparecía seccionado, académicamente se había integrado del todo.

6. A partir de 1986, bajo la dirección de la Dra. Elizabeth Luna Traill y ya en las nuevas y definitivas instalaciones del Instituto en la Ciudad de la Investigación en Humanidades, de Ciudad Universitaria, sin que se ignorara, relegara o menospreciara lo realizado hasta entonces, las políticas aca-

démicas modificaron su polaridad en la estructura académico-administrativa: desaparecieron los consejos internos de centro, para dar pleno valor al Consejo Interno del Instituto. Se elaboró y estableció el reglamento interno del Instituto. Los Centros, cada uno con su sección de cubículos, pasaron a ser unidades académicas, no con un director, sino con un coordinador al frente. Las bibliotecas de cada centro se integraron en la biblioteca del Instituto, a la que el Centro de Estudios Clásicos aporta anualmente un número importante de libros y revistas.

Estas nuevas políticas institucionalizaron clara y definitivamente la investigación clásica en la UNAM y dejaron al investigador con la sola preocupación académica. Así pues, lejos de opacarse, el Centro de Estudios Clásicos tuvo nuevas condiciones de esplendor. El trabajo académico no sufrió mengua alguna, sino que prosiguió su marcha y desarrollo en todos los renglones mencionados: aumentó el número de investigadores; se crearon nuevas colecciones para publicación; se promovieron y aumentaron los convenios y también el intercambio bibliográfico y académico con instituciones nacionales y extranjeras.

7. En conclusión, hemos de felicitarnos, porque, después de veinticinco años, el Centro de Estudios Clásicos es conocido y reconocido en el ámbito nacional e internacional, pues sus publicaciones llegan a otros países y allá son reseñadas y catalogadas. Podemos, pues, afirmar que el Centro ha tenido políticas académicas favorables para llegar a la estabilidad y madurez, y que el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM le abre horizontes que auguran grandes logros y secular existencia.